

Doc.10/2017

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN - AIR

A diez años del cierre de RCTV

El 27 de mayo del año 2007 es la fecha en que se consumó uno de los actos más dolorosos para la historia de la radiodifusión privada y libre y para la Libertad de Expresión del Pensamiento.

A las 24 horas de aquel 27 de mayo se perpetró el arbitrario cierre de Radio Caracas Televisión – RCTV - por decisión del gobierno de Venezuela.

Han transcurrido diez años del cese de la señal abierta de RCTV que constituyó un atentado contra la Libertad de Expresión que fue y sigue siendo deplorado en todo el mundo.

RCTV, con más de medio siglo de trayectoria, conquistó y mereció por su sobresaliente labor, el reconocimiento más importante surgido por el apoyo del pueblo venezolano, cuya preferencia le posicionó en los más altos niveles de audiencia en todo el país.

El cierre de RCTV privó a los venezolanos de un medio de comunicación de recepción libre y gratuita donde podían acceder a una fuente de informaciones, ideas y opiniones de todos los sectores del país, que resulta indispensable para el pluralismo y la plena vigencia de la Democracia.

Avasallar la Libertad de Expresión es también avasallar la Libertad del individuo.

El caso de RCTV configuró un acto de abuso de poder que atentó contra el Estado de Derecho, violentándose garantías constitucionales y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos en perjuicio de la Libertad y la Democracia en Venezuela.

La Asociación Internacional de Radiodifusión reitera enfáticamente su más enérgica condena y rechazo a la decisión que impuso el cese de las emisiones de RCTV, en un acto de represalia y persecución contra un medio de comunicación independiente que hasta el último instante de su transmisión mantuvo su conducta informativa y editorial por encima de presiones y hostigamientos.

La AIR reclama nuevamente el retorno de la señal abierta de televisión a RCTV, así como la devolución inmediata de sus equipos e instalaciones que le fueran ilegalmente confiscados como fuera establecido por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La comunidad internacional de radiodifusores representada por la AIR proclama nuevamente su solidaridad con los colegas y comunicadores venezolanos junto al derecho inalienable de sus conciudadanos a informarse libremente.

Ciudad de México, 25 de Mayo de 2017